



**3ª VERSIÓN**

**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 87 DEL 20 DE DICIEMBRE DE  
2022.**

- 1A.- Iniciativa del Diputado Héctor Sales, en el sentido se aprueben Disposiciones Especiales para que se conceda licencia remunerada a los empleados del sector privado los días lunes 26 de diciembre del 2022 y 2 de enero del 2023, con la finalidad que dichos empleados puedan gozar de tiempo adicional en estas fiestas de navidad y fin de año con sus familiares y seres queridos.

Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- 2A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben Reformas a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros tipo Colectivo y Masivo; las cuales tienen por objeto salvaguardar la economía familiar de las personas usuarias del servicio de transporte público de pasajeros, para garantizar que el servicio siga siendo prestado a los usuarios de forma continua, regular, uniforme y con las tarifas autorizadas por la institución competente.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 3A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio de los Ministros de Hacienda y de Economía, en el sentido se prorrogue hasta el 28 de febrero del año 2023, los efectos del Decreto Legislativo N.º 168 de fecha 28 de septiembre de 2021, por medio del cual se emitió la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado de Petróleo, medida que permitirá que la variabilidad de los precios no afecte negativamente a la economía de las familias salvadoreñas.

Pasa a la Comisión de Economía.

- 4A.- Iniciativa de diputados del grupo parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben disposiciones especiales para que se conceda licencia remunerada a los empleados de las instituciones oficiales autónomas y de las municipalidades, los días lunes 26 de diciembre del 2022 y 2 de enero del 2023, con la finalidad, que dichos empleados puedan gozar de tiempo adicional en estas fiestas de navidad y fin de año con sus familiares y seres queridos.

Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



- 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se prorrogue la entrada en vigencia del Capítulo Dieciocho (XVIII), relativo al Tribunal Sancionador, Infracciones, Sanciones Y Procedimiento contenido en la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual entrará en vigencia el 30 de junio de 2023, con el objeto de brindar un tiempo prudencial para el análisis de la reforma necesaria para su correcta implementación; habida cuenta que en la actualidad el Gobierno de la República se encuentra analizando una reforma integral a dicha ley.

Pasa a la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

- 6A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se apruebe Disposición Transitoria a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos; a efecto ampliar el período de validez de las placas de vehículos automotores hasta el 30 de abril del 2024.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

- 7A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Economía, en el sentido se apruebe “Prórroga a la Restricción de Exportaciones de Desperdicios y Desechos Ferrosos y no Ferrosos”, con el propósito de evitar el cometimiento de conductas delictivas que afecten la prestación de los servicios básicos de energía eléctrica y telecomunicaciones, manteniendo la disminución del hurto de cables de cobre telefónico y energía eléctrica.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 8A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se reforme la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992; con el objeto de establecer un régimen jurídico en lo referente a los beneficios económicos y prestaciones sociales.

Pasa a la Comisión de Defensa.



9A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que el designe, suscriba Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado “Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública”, por el monto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000,000.00); para promover la reactivación de la economía y el crecimiento económico del país, la protección de grupos vulnerables y el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

10A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de Hacienda y de Justicia y Seguridad Pública; así como en la parte que corresponde al Presupuesto Especial de la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), por un monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$865,005.00), para que dicha dirección pueda disponer del crédito presupuestario necesario, a efecto de dar continuidad a la ejecución del Proyecto de Inversión 6453 “Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

11A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); con la finalidad de otorgarle las facultades necesarias, a efecto de ampliar las alternativas de financiamiento que contribuyan a incrementar su rentabilidad y su patrimonio para la realización de inversiones financieras que coadyuven al cumplimiento de sus funciones.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

12A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Vivienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo N.º 83, del 6 de julio de 2021, el cual contiene la Creación del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda, a fin de incorporar un Art. 4-A, referente a los ingresos que se perciban por las ventas de productos y servicios que presta el Ministerio de Vivienda.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



13A.- Iniciativa de la diputada Rebeca Rodríguez, en el sentido se establezcan los límites territoriales entre los municipios de Ereguayquín y Santa María, ambos del departamento de Usulután.

Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

14A.- Solicitud del Ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía, que avala el Contrato de Préstamo N.º 5352/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), denominado "Programa de Financiamiento de Vivienda Social".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. (Exp. 359-11-2021-2)

15A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Hacienda, para que, por medio de su Titular o del funcionario que él designe, suscriba un Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado "Programa Sectorial de Apoyo a la Infraestructura de Transporte Resiliente al Cambio Climático", por un monto de hasta SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (US\$75,000,000.00).

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.